

Santa fe de Antioquia, mayo 04 de 2022

Doctora
CLAUDIA MARÍA CALDERÓN RUEDA
Gerente

Asunto: Primer informe de seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano año 2022

Para dar cumplimiento a la secretaría de transparencia de la república, bajo la directriz de la ley 1474 de 2011 y el decreto 124 de 2011, artículos 73 y 76 estatuto anticorrupción y atención al ciudadano, para prevenir la corrupción y brindar atención con calidad a nuestros usuarios.

OBJETIVO: Establecer el grado de cumplimiento de las estrategias incluidas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia, con el propósito de identificar posibles oportunidades de mejora para implementar en la vigencia 2022.

ALCANCE: Se verifican todas las actividades formuladas para el desarrollo de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la ESE para el año 2022:

- Gestión del riesgo de corrupción – evaluación mapa de riesgos de corrupción.
- Revisión de la racionalización de trámites.
- Fortalecimiento de la rendición de cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.
- Iniciativas adicionales.

RESULTADOS:

La ESE Hospital San Juan de Dios elaboro el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2022 en cumplimiento al decreto 612 de 2018, planes institucionales y estratégicos al plan de acción.

Se realizó la publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el sitio web de la ESE, en Transparencia, en el enlace <https://esehospitalsantafedeantioquia.gov.co/planes/plananticorrupción>

Igualmente fue elaborado el mapa de riesgos de corrupción para el año 2021 y se publicó en el siguiente enlace:
<https://esehospitalsantafedeantioquia.gov.co/planes/plananticorruptcion>.

Se realizó la formulación y este seguimiento conforme a las “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2” y de “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” establecidas en el Decreto 124 de 2016 y contempla los siguientes componentes:

- Gestión del riesgo de corrupción-Mapa de riesgos de corrupción
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- Iniciativas adicionales– gestión del código de integridad.

El consolidado de ejecución del Plan en el periodo enero-abril de 2022 es el siguiente:

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	%	OBSERVACIONES
1. GESTIÓN DEL RIESGOS DE CORRUPCIÓN-MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	8	5	62%	Este componente fue ejecutado en un 62%, toda vez que en el cuatrimestre enero-abril se publica la política de gestión del riesgo desde el plan desarrollo, de igual forma se publica el plan anticorrupción y el mapa de riesgos en la página web de la entidad. Se hace seguimiento a las acciones para controlar los riesgos de corrupción y se presenta informe de avance al plan de acción. Quedan pendientes tres (3) actividades para actualizar.

2.RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	4	2	25%	Se cumple en un 50%, toda vez que se realiza seguimiento a la gestión de trámites en general (Se fortalece un puesto-taquilla donde se tramitan las autorizaciones de la EPS para la programación de citas, se envían los resultados de algunos exámenes de laboratorio y ayudas diagnósticas a los correos autorizados por los usuarios. Se implementa una estrategia de solicitud de citas médicas a través de una plataforma digital (Juanita), las otras dos (2) actividades están programadas para el segundo semestre. Se hace seguimiento de enero a abril a la racionalización de trámites.
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	17	7	41%	Se ejecutan las actividades programadas para el primer cuatrimestre en un 41%. Se revisa y actualiza el avance de la gestión de desempeño (MIPG), se publica información en la página web, se informa mediante Facebook live y medios digitales. Se planea la audiencia de rendición de cuentas para el 09 de junio.
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	12	8	66%	De las 20 actividades programadas para el año, 12 deben ser cumplidas en el primer cuatrimestre y se cumplieron 8 de ellas, que equivale al 66%, quedando otras para los meses venideros.

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	5	4	80%	De las 10 actividades programadas para el año, 5 deben ser cumplidas en el primer cuatrimestre y se cumplieron 4 de ellas, que equivalen al 80%, quedando otras para los meses venideros. Se debe fortalecer la publicación de información en el sitio web con base en los requisitos de la ley de transparencia.
6. INICIATIVAS ADICIONALES (Código de integridad) de	1	1	100 %	De las 3 actividades planteadas para el año, una (1) hace referencia de cumplimiento en el primer cuatrimestre, Están pendientes para el segundo y tercer cuatrimestre. las dos actividades relacionadas con el código de integridad. Esta actividad se realiza a través de la inducción y reinducción bajo la plataforma de educación continua (PEC)

EVALUACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022:

Se realiza el primer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y atención al ciudadano, evaluando las acciones para minimizar el riesgo y sus controles, evidenciando resultados en términos de eficacia y efectividad. Para la eficacia se valora la ejecución de controles y actividades de mejora, para la efectividad se revisa la materialización del riesgo. La valoración se realiza con cero (0) si no se cumple, uno (1) cuando es parcial y dos (2) si se cumple en su totalidad.

En la evaluación de eficacia no se han ejecutado en un 100% las actividades programadas, ni los controles requeridos, tampoco se han materializado este tipo de riesgos.

CONCLUSIONES:

El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el 2022 se formuló y se publicó según lo establece la Ley 1474 de 2011 y ley 1712 del 2014 en la página web de la entidad.

En los cuatro primeros meses del año, se evidencia un cumplimiento del 57% (27 de 47 actividades), lo que significa un resultado satisfactorio de las actividades realizadas frente a las actividades programadas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Los mayores avances se evidenciaron en los componentes de manejo de riesgos de corrupción, rendición de cuentas y transparencia y acceso a la información.

RECOMENDACIÓN:

El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano es una herramienta para contribuir a minimizar los posibles hechos de corrupción y para fortalecer y mejorar la atención al ciudadano, Este debe ser conocido por todos los colaboradores de la E.S.E. se debe socializar permanentemente con los líderes de los procesos y generar conciencia de la importancia de dicha herramienta; y éstos deben socializar la información en las reuniones de los grupos primarios al resto de colaboradores, también con los directivos de la entidad, con el fin de vincularse en los planes de mejora y hacer seguimiento y poder cumplir el ciclo que pide la ley.

Desde la oficina de control interno se debe acompañar los distintos procesos que intervengan en los planes de mejora y poder cumplir en su totalidad con dicho plan.

Este informe debe ser publicado en el sitio web de la ESE, conforme lo ordena la ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

Atentamente,

JORGE ALBERTO VELASQUEZ MIRANDA
Asesor control interno